

DECRETO N°

7.22 - 11

TEMUCO,

17 MAR 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 513, con fecha 18 de febrero de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de marzo de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULA ANDREA SUAREZ VERDEJO	Rut:
Domicilio: Obispo Prudencio Contardo 01260 Villa Juan Pablo II , Temuco	
De Profesión o Nivel Educativo: Sociologa	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Mujer Jefa de Hogar en las siguientes funciones: Ejecucion de Talleres de formacion para el trabajo, Realizar orientaciones y acompañamiento en la elaboracion de los respectivos proyectos laborales de cada mujer.- Realizar levantamientos cde demandas de capacitación y asignacion de cursos según pertinencia,.Ejecutar accion ded intermediación laboral para favorecer la inserción de las mujeres con perfil laboral dependiente.- Realizar seguimiento, acompañamiento , asesoría para la busqueda de empleos de mujeres de perfil laboral dependientes.-Realizar apoyo en ejecución de eventos masivos del programa.Realizar ingreso de información al sistemna informatico del SERNAM.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.713.870 9 cuotas de \$571.290.-	Monto Total: \$6.855.480.-
Periodo desde : 02 de marzo de 2015	Hasta: 31 de diciembre de 2015
Imputación : 214.05.06.001.001	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.855.480.- (Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Programa Mujer Jefa de Hogar"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.06.001.001	P.M.T.J.H
SALDO INICIAL	\$ 13.127.520
PREOBLIGACION	\$ 6.855.480
SALDO FINAL	\$ 6.272.040
OBW/xsv	